



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 71

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social, y tienen por objeto regular la obtención y custodia de los ingresos que percibirá la hacienda pública del Municipio de Chiautempán, durante el ejercicio fiscal 2025, por los conceptos siguientes:

- I. Impuestos;
- II. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social;
- III. Contribuciones de Mejoras;
- IV. Derechos;
- V. Producto;
- VI. Aprovechamientos;
- VII. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos;
- VIII. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones;
- IX. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y
- X. Ingresos Derivados de financiamiento.

Los ingresos que no se encuentren regulados en la presente Ley podrán ser recaudados por el Municipio conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los ingresos, dependiendo de su naturaleza, se regirán por lo dispuesto en esta Ley, en el Código Financiero, por los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que emita el Ayuntamiento y las normas de derecho común, entre otras.

Artículo 2. Para la aplicación e interpretación de la presente Ley se entenderá por:

- a) **Administración municipal:** Aparato administrativo, personal y equipo, que tenga a su cargo la prestación de servicios públicos, subordinado del Municipio de Chiautempán;
- b) **Autoridades fiscales:** El Presidente y el Tesorero;
- c) **Anuncio luminoso:** Aquél que sea alimentado por una fuente de luz distinta de la natural en su interior o exterior;



AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Chiautempan del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veinticinco, derivado de la citación realizada previamente, constituidos en la sala de cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, situada en calle Progreso Norte número 81-A, de esta cabecera municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento de Chiautempan para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, para tal efecto, la Presidenta Municipal Constitucional Blanca Estela Angulo Meneses, en uso de la voz, manifestó; Que de conformidad con lo que establecen los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Artículo 35 fracción I, 36, 41 fracción I, 42 fracción I, 45 fracción I y V, 119 y 120 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se inicia la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, del periodo comprendido del año 2024-2027; Solicitando al C. Olaf Floresolayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente de los presentes:

Angulo Meneses

[Handwritten signatures]



- C. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, presente;
- C. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico Municipal ausente;
- C. Vanessa Morán Barbosa, Primera Regidora, presente;
- C. Luis Alberto Tlachi Meléndez, Segundo Regidor, presente;
- C. Óscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, presente;
- C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, presente;
- C. Valentín Temoltzi Palacios, Quinto Regidor, presente;
- C. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora, presente;
- C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora, presente;
- C. Julia Aguilar Ahuatzi, Presidenta de Comunidad de Xaxala, presente;
- C. Brayan Nava Serrano, Presidente de Comunidad de Colonia El Alto, presente;
- C. Eleazar Cabrera Sánchez, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, presente;
- C. Liliana Solís Mejía, Presidenta de Comunidad de Colonia Reforma, presente;
- C. Fany Ahuatzi Rodríguez, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, presente;

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura, en su caso aprobación del Orden del Día y declaración de quórum legal.

2 de 21

IDENTIDAD
que transforma

Escaneado con CamScanner



Chiantempán
• 2024-2027 •

2. Propuesta y en su caso aprobación de modificación de fecha de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo 2025.
3. Lectura y en su caso aprobación de acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo 2025.
4. Presentación y aprobación de los siguientes rubros establecidos en el artículo 12 inciso B de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en específico:
 - a) Pronóstico de Ingresos calendarizado del ejercicio fiscal 2025.
 - b) Presupuesto basado en resultados (PBR) con la metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de indicadores para resultados (MIR) y calendarizado para el ejercicio fiscal 2025.
 - c) Organigrama General para el ejercicio fiscal 2025.
 - d) Plantilla del personal y tabulador de sueldos que contenga nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) puesto, nivel o categoría.
 - e) Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.
 - f) Padrón de Proveedores de Bienes o Servicios y Padrón de Contratistas, de acuerdo al formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para el ejercicio fiscal 2025.
 - g) Catálogo de Precios Unitarios para el ejercicio fiscal 2025.
 - h) Padrón de beneficiarios de Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2025.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos se incorpora a la presente sesión de Cabildo el Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela.



GOBIERNO DE
TLAXCALA
ESTADO DE
TLAXCALA
2024-2027
GOBIERNO DE
TLAXCALA

003